

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.



Juésves 15 de Setiembre de 1859.

Año X. Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales sin franqueo.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes. Núm. 256.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.—En debido cumplimiento de lo mandado en el Superior decreto de 19 de Julio último que dicta reglas para el exterminio de la langosta, y habiéndose presentado en algunas provincias este destructor insecto, se reproduce aquel de orden de S. E. en el *Boletín oficial*. Manila 14 de Setiembre de 1859.—El Secretario interino, Antonio de Cárcer.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.—Manila 19 de Julio de 1858.—Los repetidos partes recibidos en este Gobierno Superior político sobre aparición de la langosta en diferentes provincias del Archipiélago han llamado mi atención, pues indican claramente que por inobservancia u olvido de antiguas y sabias disposiciones y la consiguiente falta de estímulo directo entre los naturales que deben dedicarse al exterminio de aquel voraz insecto, se desarrolla y amenaza seriamente destruir ó mermar el legítimo y ansiado premio de los afanes del cultivador.—Si en todos tiempos convino y fué un deber el perseguir la langosta, en el día es una imperiosa necesidad, á causa del incremento que han tomado en los años últimos las siembras de palay y las plantaciones de caña dulce, que con otros frutos constituyen la subsistencia de la creciente población de Filipinas, á la vez que objeto principal de un lucrativo comercio que deja por todas partes su fecunda huella de bienestar presente y segura esperanza de mayor prosperidad futura.—El abandono de esta mira puede producir males sin cuento, cuales son, perjuicios de difícil reparación á la agricultura hambres y miserias entre los naturales, la paralización consiguiente del tráfico y una enorme responsabilidad para los que, pudiendo, no han hecho nada por evitar desgracias de esta trascendencia.—En su virtud, deseando que tengan la debida recompensa aquellos que en interés propio y en el de la generalidad dedican sus esfuerzos personales á evitar en su origen la calamidad que con frecuencia amenaza los campos; habiendo confirmado la Junta Superior Directiva de Hacienda en acuerdo de 4 de Febrero último, mandado cumplir por decreto de 19 del mismo mes, las asignaciones fijadas en circular de 8 de Agosto de mil ochocientos treinta y uno; vista las de 12 de Junio de 1819, 29 de Julio de 1822, 16 de Diciembre de 1828, 30 de Julio de 1830, la espresada de 1831 y posteriores reencargando su cumplimiento, vengo en dictar las reglas siguientes:—1.ª Así que en el término de un pueblo cualquiera aparezca la langosta, el Gobernadorcillo dispondrá que el mayor número posible de naturales, dirigidos por los miembros de justicia y cabezas respectivos, salga á su exterminio por los medios que comúnmente emplean, hasta conseguir este, ó el alejamiento de la plaga, y dando noticia en seguida al Gefe de la provincia, del punto de procedencia, el de dirección, resultado de la persecución hecha y pasando pronto aviso al Gobernadorcillo del pueblo á cuyo término se dirige la langosta, para que obre de igual manera.—2.ª Recibido el parte, el Gefe de la provincia avisará por cordillera y sin pérdida de tiempo á los Gobernadorcillos de los diferentes pueblos; y si la langosta saliere del término de la provincia, al Gefe de la inmediata para que dicte sus disposiciones.—3.ª Durante la época en que los naturales se dediquen á la persecución de la langosta, presentarán á la caída de la tarde en el lugar que señalare de adelantado el R. ó D. C. Párroco, ante este, el Gobernadorcillo actual, sus testigos acompañados y dos Capitanes pasados, la langosta que hubieren cogido durante el día. En el mismo momento se medirá, se pagará á los interesados según la regla siguiente, se quemará ó enterrará en zanjas que se cubrirán y pisarán bien y se formalizará un documento á tenor del modelo núm. 1.ª.—4.ª Por cada cavan de langosta grande se pagará al que lo presente en el acto que dispone la regla anterior un real.—5.ª Por cada cavan de langosta chica se pagará de la misma manera al interesado un real y medio.—6.ª Por cada ganta del llamado canutillo ó canutillo, que la langosta deposita en tierra antes de morir y que contiene multitud de huevecillos de que, una vez abandonados, sale después la cría, se pagará medio real.—7.ª Cuando varios individuos se hubiesen reunido para coger langosta y presentaren en comun el resultado, serán satisfechas aque-

llas cantidades al Cabeza de barangay, ó al que hubiere entre ellos dirigido la batida para su distribución.—6.ª Los Gefes de provincia comunicarán á este Superior Gobierno, en los casos necesarios, además del parte ordinario noticiando la aparición en ellas del insecto, las órdenes que hubiesen dictado para acabar con él; y cuando en la temporada hubiese desaparecido, un estado arreglado al modelo núm. 2, del cual pasarán otro ejemplar á la Administración general de Tributos, reservando para la formalización de sus cuentas los testimonios que recibirán de los pueblos en justificación de data.—7.ª Cuando advirtieren morosidad en el cumplimiento de los deberes que imponen las reglas anteriores á las justicias de los pueblos, dictarán sin contemplación alguna las medidas que la corrijan, y me propondrán, previa una breve sumaria información, las mas severas que produzcan saludable escarmiento, si llegare á su noticia que la langosta fuere presentada en mas de un pueblo, en lugar de ser inutilizada á la primera presentación según la regla tercera.—8.ª Los abonos que dispone la 4.ª se verificarán con cargo, por mitad, entre los productos de Propios y Arbitrios y Cajas de Comunidad de cada pueblo. Cuando alguno careciere de fondos de una ú otra clase, satisfará íntegro el gasto, el fondo que tenga existencias, y en defecto de estas, lo pagarán por mitad los sobrantes de arbitrios y de comunidad de los demás pueblos que se centralizan en la cabecera.—9.ª Dispondrán asimismo los Gefes de provincia la manera de tomar en cuenta ó abonar directamente á Gobernadorcillos ó Cabezas las cantidades que según la regla 4.ª hubiesen satisfecho y aparecieran perfectamente justificadas con el testimonio que espresa la tercera.—10.ª Sin embargo de que los naturales conocen varios medios de destruir la langosta, conviene tengan noticia de los adoptados con mejor éxito en Europa, y al efecto se reemprimirá y circulará la instrucción que acompañó al decreto de 12 de Junio de 1819 con las adiciones convenientes, para que tomen de ella lo mas adecuado á las diferentes circunstancias de este país y reglas ya establecidas. Según la experiencia, los pájaros Martines persiguen y aun acaban el insecto cuando se presenta en corto número: en casos extraordinarios se hace preciso acudir á todos los medios para conjurar la calamidad.—Comuníquese por circular á los Gefes de las provincias quienes harán que tenga igualmente publicidad por bandillo en los pueblos, é insértese en el *Boletín oficial* en los meses de Marzo y Setiembre de todos los años, en los cuales comúnmente reaparece esta plaga.—Es copia, J. J. de Elizaga.

MODELO N.º 1.º

Don N. de N., Gobernadorcillo actual del pueblo de provincia de con mis testigos acompañados y los dos Capitanes pasados que previene la regla 3.ª del Superior decreto de 19 de Julio de 1858. Damos fe y testimonio de que á presencia de nuestro R. C. Párroco y ante nosotros se han medido hoy, quemado (ó enterrado en zanjas) los cavares de langosta que se espresan á continuación, cogidos en el sitio (ó sitios tal y tal).

LANGOSTA GRANDE.		Cavares.
Presentados por N. N.		
por N. N.		
por N. N.		
Total.		
LOCTON.		Cavares.
Presentados por N. N.		
por N. N.		
Total.		
CANUTILLO.		Gantas.
Presentados por N. N.		
por N. N.		
Total.		

A cuyos interesados han sido satisfechas las cantidades que señala la regla 4.ª del Superior decreto de 19 de Julio de 1858 según el resumen siguiente:

	Ps.	Rs.
Por tantos cavares de langosta grande á un real.		
Por tantos de locton á uno y medio.		
Por tantas gantas de canutillo á medio real.		
Total.		

Y para que me sirva de abono firmo el presente en á de de 1859

Firma del Gobernadorcillo.
Firma de los testigos acompañados.
Firma de los dos Capitanes pasados.
He presenciado la medida, el pago y la inutilización de la langosta que menciona este testimonio.
Fecha.

Firma del R. ó D. Cura Párroco.

MODELO N.º 2.

PROVINCIA DE LANGOSTA.

Según los testimonios que obran unidos á las cuentas de Propios y Arbitrios y Cajas de Comunidad, desde el día tal al cual de este mes, han sido cogidos en los pueblos de esta provincia los cavares de langosta que se espresan:

PUEBLOS.	Langosta.	Locton.	Canutillo.	ABONOS HECHOS.	
				Por Arbitrios.	Por Cajas de Comunidad.
Totales.					

Resumen de las cantidades invertidas.

	Ps.	Rs.
Por fondos de Arbitrios de los pueblos donde se cogió la langosta.		
Por Cajas de Comunidad de los mismos.		
Por sobrante de Arbitrios centralizados en la cabecera, á causa de carecer de fondos los pueblos de tal y tal.		
Por id. de Cajas de Comunidad á causa de id. id. los de id. id.		
Totales.		

Fecha y firma del Gefe de la provincia.
Uno al Superior Gobierno.
Otro á la Administración general de Tributos.

Instrucción sobre los medios de destruir la langosta citada en el Superior decreto de 19 de Julio de 1858.

La langosta nace de un canuto que las hembras depositan en los terrenos elevados y eriales, en un hoyo que hace para ello con la espadilla ó aguijón que en la parte posterior tiene. Deshace despues con la trompa la tierra del fondo de este agujero y la amasa con la liga ó betun que saca de su cuerpo hasta hacer de ella una masa consistente: luego la alisa y dá principio á la postura de sus huevos con una simetría admirable; amasa despues nueva tierra para aumentar el canutillo y la postura de los huevos, y repite la operacion hasta concluir su obra en que tarda de cinco á seis horas, cerrando despues exactamente la abertura superior de manera que el canutillo quede impenetrable al agua y capaz de resistir al calor y á los frios. En los canutillos están las langostas colocadas una al lado de la otra y con la cabeza hácia la parte superior que es por donde deben salir, lo cual se verifica mas temprano ó mas tarde, según el clima y la esposicion del terreno por necesitar de cierto calor para avivarse y esta diferencia llega á ser hasta de cuatro meses. Por esto no se hallan langostas ordinariamente en los países muy frios y como buscan los campos incultos

para hacer su postura, no se ven tampoco en los terrenos cultivados, sino cuando la casualidad hace que dirijan hácia ellos su vuelo.

Cuando los langostillos salen del huevo son blanquecinos; pero despues que les dá el aire y los calienta el sol, se vuelven negros y su tamaño es el de un mosquito. No bien salen se amontonan al pié de las matas brincando unos sobre otros, y ocupando cada manchón un espacio de tres ó cuatro piés en redondo y dos pulgadas de alto. Bowles dice que su triste aspecto le parecia el de un paño de difuntos que se mueve formando honda: este mismo autor cree que en este estado los langostillos se alimentan del rocío. De cualquier modo que sea lo cierto es que como sus piernas son entonces débiles todavía y sus alas no le sirven para volar ni sus dientes para roer la yerba, se apartan poco á los primeros días del sitio en que han nacido, pero á los quince ó veinte en cuya época tienen ya el nombre de mosca en cambio del de mosquito que hasta entonces se les dá, empiezan á alimentarse con los tallos mas tiernos de las plantas; y luego que los miembros se van fortaleciendo comienzan á esparcirse por los campos royendo día y noche sin cesar cuanto se les presenta, hasta que las alas adquieren toda su fuerza, y comen con tanta ánsia que mas parece que su objeto es destruir que alimentarse.

Antes de mudar la langosta su camisa ó piel y de haber desplegado sus alas se llama salton. No comen cuando acaban de mudar; pero á la hora comienzan á saltar, y á comer hasta que se les acaba la vida. Es una misión destructora la que traen y la cumplen sin descanso con una actividad infatigable. Su color despues de la muda es regularmente mas claro.

Se la puede destruir de dos maneras: 1.ª estorbando su avivación; 2.ª esterminando el insecto para que no se reproduzca.

Modos de estorbar la avivación.

Necesitando los huevos de la langosta de cierto grado de calor para avivarse y de que los dejen quietos en los canutillos, claro es que todo lo que tienda á privarles de este calor esponiéndose al aire libre y destruyendo sus casillas, impedirá naturalmente la propagación del insecto: Bajo este supuesto, el medio que mas comúnmente se ha usado en España ha sido arar los terrenos donde ha habido señales de estar enterrados canutillos de langosta. No todos se destruyen ni todos quedan espuestos al aire libre; los que salvan del arado y salen á la superficie de la tierra pueden muy bien quedar cubiertos á la otra vuelta del arado, es decir quedan en la misma situación propia para que con el calor puedan vivificarse: los que quedan á gran profundidad al introducir el arado en la tierra no pueden vivificarse pues el estar muy enterrados impide tambien su desarrollo. Tambien las aves domésticas destruyen mucha langosta y las del campo las devoran con ánsia; y aunque no todas tienen el pico bastante fuerte para desenterrar los canutillos, el arado recorriendo la tierra los saca á la superficie y se las dá por consiguiente un gran trabajo hecho para que puedan destruirlos.

Modo de destruir la langosta.

Cuando ese insecto se halla en estado de mosquito, se hacen pasar sobre él bueyes y caballerías, y tambien ganado lanar y animales de toda especie, para que á fuerza de pisarlo lo destruyan; otras veces se echa sobre las langostas materias combustibles encendidas y se aporrean con palos y sogas de esparto ó cáñamo, ó con retamones ú otra cualquiera cosa que pueda hacer el mismo efecto porque el caso es destruir la langosta á fuerza de dar latigazos sobre la mancha que forma en la tierra. Los trabajadores armados de sus látigos forman círculo, que van estrechando según descargan sus golpes; hasta que por fin, cuando el círculo no puede estrecharse mas, y han reunido todas las langostas, en vez de los látigos usan de los piés y con ellos las matan aunque despues para mas seguridad suelen enterrarla ó pasan sobre ella fuertes y pesados rodillos de piedra arrastrados por bueyes ó caballerías.

Estos mismos medios pueden emplearse contra las langostas cuando han llegado al estado de saltones; pero no son tan eficaces porque los insectos pueden volar y saltar, y sustraerse así á la persecución: deben pues aprovecharse para emprenderla las madrugadas, las noches de luna y los tiempos frios en que están entorpecidas y casi sin movimiento.

Pero para destruirlas cuando han llegado á su completo desarrollo se usa mas generalmente el buitron, que es un pedazo de lienzo de dos ó tres ó mas varas en cuadro con un agujero de casi de una tercia en medio y al cual está sujeta una talega mas ó menos pesada. El modo de usar de este instrumento es el siguiente. Se abren dos de las puntas del lienzo, mientras que las otras se arrastran por el suelo hasta que se acercan á la langosta: esta salta, pero tropezando en el mismo lienzo que está levantando, cae en el centro que es el agujero que dá paso á la talega. La talega aunque no tiene fondo está atada por abajo para que las langostas que caen en ella no se escapen; pero luego para echarlas con facilidad en zanjas donde suelen enterrarse, ó en cestos si se piensa trasportarlas; se desata la talega y caen por si mismas. En esta operacion que nada tiene de complicada suelen ocuparse mugeres y muchachos; pero aunque hemos dicho que es la mas apropiada para cuando la langosta se halla en estado de salton, debe aprovecharse el tiempo en que salta con dificultad y debe tenerse tambien mucho cuidado de colocar bien el lienzo para que al saltar no se salga de él, y la operacion es entonces mucho mas segura. Hay otro buitron mas pequeño que puede manejarse por solo dos personas, y otro que en vez de ser un lienzo estendido es un saco, en cuyo borde está sujeto un aro de bejuco ó de otra madera flexible: á través de la boca tiene un palo que sobresale por un lado del círculo, y sirve de mango para arrastrar rápidamente el saco por la tierra cubierta de langosta: como se puede presumir este buitron se maneja por una sola persona. Otro instrumento para coger la langosta es lo que ordinariamente se llama garapita, aunque la verdad es que la garapita no es mas que una nueva manera de emplear el buitron. La garapita debe ser de sinamay, malla estrecha ó lienzo, y ha de tener dos varas y media de ancho y seis á siete de largo, aunque muy bien puede ser mayor ó menor y debe usarse de esta manera.

Dos hombres sostendrán la garapita por dos de sus puntas á todo largo, mientras que el extremo opuesto debe caer y tenderse por el suelo hasta cosa de media vara, y tocando por supuesto, á la mancha que forma la langosta. Entonces unos cuantos muchachos desde una distancia de quince pasos de la garapita deben venir hácia ella haciendo aire rastrero, con lo cual las langostas van levantándose y saltando en la garapita, puesto que mas allá no pueden ir porque se lo estorba la punta de ella que está levantada hasta la altura de la mano de los hombres que la sostienen; y cuando ya está bien cubierta se juntan con mucha ligereza los dos extremos de la garapita, el que está levantado y el que está en el suelo y las langostas quedan encerradas. Tambien se abren zanjas en punto determinado, y cierto número de personas, que será mayor ó menor segun las circunstancias, puede ir barriendo y espantando con ramas la langosta hácia las zanjas, hasta que caiga en ellas naturalmente, en cuyo caso no hay mas que echarlas la tierra encima. Debe cuidarse de que quede bien oprimida la tierra que se eche sobre la langosta arrojadas en las zanjas, no por temor de que salga á la superficie, sino porque el aire infestado podria ser dañoso á la salubridad de los pueblos.

Hay sin disputa, otros medios, ademas de los que hemos dicho, para destruir la langosta, pero parecen todos insuficientes cuando la langosta cae sobre las tierras como una nube. Los trillos y rodillos grandes de piedras arrastradas por bueyes, y caballerías destruyen los saltones, destripándolos cuando no pueden huir. Los pavos y las gallinas se comen la langosta y la disminuyen; pero ¿como destruirla? Sin embargo, en muchas partes se ha procurado la destruccion de la langosta por medio de los pavos y de las gallinas, echándolos en terrenos quebrados, donde no pueden emplearse otros medios de destruccion. El animal que mas daño hace á la langosta es el cerdo, con la ventaja de que engorda comiéndola; solo que como la langosta es muy ardiente no se puede dejar á los cerdos que la coman sino en horas determinadas, llevándolos en las de calor á los arroyos próximos para que se bañen y se refresquen. Los estorninos son tambien enemigos declarados de la langosta, y acuden en bandadas en los terrenos infestados, pero el daño que á la langosta pueden hacer los estorninos no es muy apetecible, porque se lo hacen tambien á los frutos del campo cuando la langosta no es mucha. Otro medio sino de destruir, por lo menos de ahuyentar la langosta, es hacer ruido con escopetas, campanillas y otros cualesquiera instrumentos apropiados: si esto fuera eficaz, sería lo mejor porque es lo mas sencillo un pueblo entero, cuyo término se vé inundado de langosta, no haria poco, si ocupándose no ya un dia, sino dos ó cuatro, ó los que necesarios fuesen, en dar á las langostas una especie de cencerrada, lograba verse libre de ella; pero ¿que se adelantaria con esto, aun en el caso de que no pudiese dudarse de la eficacia del remedio? Que del término de un pueblo pasarían las langostas á otro; y la calamidad, en vez de cesar, no haria mas que cambiar de sitio. A destruirlas pero no á espantarlas, deben dedicar todos sus esfuerzos los pueblos que se vean invadidos, y á eso mismo deben dirigir los suyos las autoridades.

Para destruir la langosta se ha empleado con algun éxito el fuego y el humo; pero es

cuando el insecto se halla en estado de salton, sustrae de este medio de persecucion dirigiéndose á otra parte. A propósito de esto propone el abate Rozier, dejar los rastros altos y quemarlos en todas partes á un mismo tiempo como se ha hecho en algunas partes de España, reuniendo la langosta, dice el Sr. Alvarez Guerra en los terrenos en que hay mucho pasto para que el fuego la destruya, y cercándola en este recinto con un vallado de monte bajo ó de rastrojo recogido de otras tierras y arrancado con rastras. Es muy útil practicar esta operacion conocida entre nosotros con el nombre de corrales de fuego, en los terrenos en que se conoce que ha desovado la langosta, para darla fuego cuando se haya verificado la avivacion y salgan á luz las langostillas.

Todas estas reglas están conformes con las mandadas observar para la estirpacion de la langosta en la instruccion espedita por el Supremo Consejo de Castilla en 1755, repetida por el Sr. Rey Carlos IV en 18 de Diciembre de 1804 y reproducida en la instruccion de 3 de Agosto y Real orden aclaratoria de 8 de Diciembre de 1841.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.—Relacion de las personas aprehendidas por juego prohibido en las provincias que se espresan á continuacion:

ILOCOS SUR.

D. Francisco de la Peña, casado, natural y residente de Vigan, asentista del ramo de galleras, 100 ps. insolvente; D. José Maria Fabie, 100 ps. de multa; Silvestre Angeles, de 32 años de edad, id., de id. id., escribiente, 100 dias de trabajos públicos; D. José Reyes, 41 id., id., de id. id., id., 50 ps. id.; Alejo Pozon, 60 id., viudo, de id. id., jornalero, 100 dias de trabajos públicos; Juan Arboleda, 25 id., soltero, de id. id., escribiente, 50 ps. de multa; Juan Jorda, 26 id., id., de id. id., id., 50 ps. id.

ZAMBOANGA.

D. Pablo Alfaro, 100 pesos de multa; Feliciano Olivares, 50 ps. id.; José Yanson, 100 dias de trabajos públicos; Ramon Aromi, sargento 1.º del núm. 1, un mes de prision; Márcos Domingo, sargento 1.º del núm. 2, id. id. id.; Márcos Domingo, 100 dias de trabajos públicos.

Lo que de orden de S. E. se inserta en el Boletín.

Manila 14 de Setiembre de 1859.—El Secretario.—P. S.—Antonio de Cárcer.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.—Relacion de las personas aprehendidas por juegos permitidos en horas prohibidas en las provincias que á continuacion se espresan:

ZAMBALES.

Antonia Galan, labradora, 4 ps. de multa; Cipriano Mendoza, labrador, 2 ps. id.; Martin Mendoza, id., 2 ps. id.; Arcadio Córpus, id., 2 ps. id.; José Fasquelan, id., 2 ps. id.; Alejo Ramos, id., 2 ps. id.; Andrés Dantal, id., 2 ps. id.; Mateo de la Cruz, id., 2 ps. id.; Alonso Bartolomé, id., 2 ps. id.

Lo que de orden de S. E. se inserta en el Boletín.

Manila 14 de Setiembre de 1859.—El Secretario.—P. S.—Antonio de Cárcer.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 14 de Setiembre de 1859.

Habiendo dispuesto en 5 del actual el Exmo. Sr. Gobernador Político Superior Civil de estas Islas que desde dicha fecha cesen los efectos del bando de aquel Superior Gobierno de 1.º de Agosto de 1857 por deber procederse á la reforma de él á consecuencia de lo mandado por S. M. en Real orden de 2 de Abril del presente año, y se entiendan restablecidas en toda su fuerza y vigor hasta nueva orden cuantas disposiciones sobre el particular regian en las referidas Islas antes de la publicacion de aquel, se hace saber de orden del mismo Exmo. Sr. como Capitan General de las propias Islas en la general de hoy para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefé de E. M., José Ferrater.—Es copia.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

Orden de la Plaza del 14 al 15 de Setiembre de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Teniente Coronel Comandante D. Carlos Pavia.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan Don Francisco Surroca.—Para Arroceros. El Teniente Coronel D. Juan Gil de Montes.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Rey núm. 1. Visita de Hospital y provisiones, Principe núm. 6. Sargento para el paseo de los enfermos, Brigada de Artilleria.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

MARINA.

MAYORIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE ESTAS ISLAS.—Debiendo verificarse los exámenes para 2.º y 3.º pilotos, los dias 26 y 27 del

corriente, concurrirán á esta Mayoria general á las once de la mañana de los citados dias, los que hayan presentado instancias al Sr. Comandante general de este Apostadero, para el indicado objeto.

Manila 14 de Setiembre de 1859.—V. Boado. 3

TRIBUNALES.

Don José de la Herran y Lacoste, Alcalde mayor 1.º por S. M. y Juez de primera instancia de la provincia de Manila, etc.

Por el presente se cita á Epifanio de Leon, indio natural del pueblo de Santa Cruz de esta provincia, para que se presente en esta Alcaldía, á enterarse de una providencia que le interesa.

Santa Cruz 9 de Setiembre de 1859.—José de la Herran.—Por mandado de S. S., Roman Gloria. 2

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE GUERRA DE LA CAPITANIA GENERAL DE ESTAS ISLAS.—Habiendo admitido la renuncia hecha por D. Isaac Alberto de la plaza que obtenia de Procurador de número de este Juzgado, se publica su vacante por disposicion del mismo, para que los que á ella quieren optar, presenten sus solicitudes, con documentos que acrediten buena conducta, edad competente, y la capacidad necesaria; siendo de advertir que para su desempeño, es requisito indispensable la prestacion de fianza de mil y quinientos pesos. Manila 13 de Setiembre de 1859.—El Escribano mayor, Mariano Molina. 3

ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—En virtud del presente cito, llamo y emplazo á Severino Luciano patron que ha sido del pontin núm. 39 nombrado Bella Córmen, á fin de que comparezca ante el Juzgado del ramo dentro del término de nueve dias que se le señalan contados desde hoy para practicarse con su persona cierta diligencia de justicia, apercibido de lo que haya lugar en caso de no verificarlo.

Isla del Romero 12 de Setiembre de 1859.—Eduardo Olgado. 2

Por el presente cito y emplazo á D. José Maguiza para que en el término de tercero dia comparezca en el oficio del que suscribe con el objeto de enterarse del decreto de la Direccion Local, recaido en el expediente de arriendo de las tierras comunales de Balanti del pueblo de Cainta.

Escritania del Superior Gobierno de estas Islas, 13 de Setiembre de 1859.—Eduardo Olgado. 3

No habiendo tenido efecto la Junta de acreedores del ausente D. Eduardo Sondern, acordada en 29 de Agosto último, se señala nuevamente el jueves 13 del corriente á las doce de su mañana en los estrados del Juzgado.

Escritania pública del que suscribe. Binondo 13 de Setiembre de 1859.—Eduardo Olgado.

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de esta provincia de Manila y Juez de primera instancia de la misma, etc.

Por el presente, cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon al ausente Eusebio de la Cruz, de estado casado de otioan platero natural y vecino del sitio de Otioan del pueblo de Sta. Cruz de esta provincia; para que dentro del término de nueve dias contados desde esta fecha se presente en esta Alcaldía mayor á contestar á los cargos que contra él resulta del ramo separado de la causa núm. 1234, que estoy instruyendo contra el mismo sobre hurto; que en hacerlo así será oido y guardado en derecho y de lo contrario seguiré la causa en su ausencia y rebeldía, parándole los mismos perjuicios como si estuviese presente. Y para que llegue á noticia del mismo se fija el presente en Manila á trece de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Evaristo del Valle.—Por mandado del Sr. Juez, Juan Bonifacio de Bayaba. 3

Don Joaquin Monel Coronel de Infanteria Fiscal nombrado por el Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas en una causa sobre robo.

Por el presente, cito, llamo y emplazo por el término de treinta dias contados desde esta fecha á un tal Francisco, indio del pueblo de Paco ó San Fernando de Dilao, cuya cara la tiene picada de viruelas, alto y delgado, criado que fué del Alférez de Caballeria, D. Bonifacio Diaz habilitado del cuadro de reemplazos y acusado de robo en la casa de este; para que se presente á declarar en la Real Fuerza de Santiago de esta Plaza en la causa que sobre el mismo hecho se le instruye, apercibido que de no hacerlo así, le parará el perjuicio que diere lugar.—Manila doce de Setiembre de 1859.—Joaquin Monel.—Por mandado de S. S.—El Teniente Secretario, Severo Francisco Buendia. 1

HACIENDA.

ADMINISTRACION GENERAL DE TRIBUTOS.—El apoderado de D. Guillermo Kirpatrick, Subdelegado que fué de la provincia de Bohol,

se servirá presentarse en esta Administracion á enterarse de una providencia del Tribunal de Cuentas, que le concierne.

Manila 12 de Setiembre de 1859.—Lopez. 7

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—El apoderado de D. Antonio Cañizares Administrador que fué en 1854 de la provincia de Batangas, se servirá presentarse en esta general para enterarse de un acuerdo del Tribunal de Cuentas de estas Islas que interesa á su poderante: desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde. Binondo 12 de Setiembre de 1859.—Victoriano Jareño. 1

ADMINISTRACION GENERAL DE LA RENTA DE ADUANAS DE FILIPINAS.—Debiendo procederse á la recorrida del tejado de la Aduana, los Albañiles ó Alarifes que quieran encargarse de este trabajo, se presentarán en el despacho del Administrador que suscribe sito en el mismo edificio el dia 16 del corriente á las diez de su mañana para contratar su ajuste bajo las condiciones que estarán de manifiesto. Manila 13 de Setiembre de 1859.—Antonio Acebal. 2

Se anuncia al público, que el dia 15 de Octubre próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la construccion de una casa que sirva de Administracion de Rentas Estancadas en el pueblo de Pasig, bajo el tipo en progresion descendente de trece mil ochocientos treinta y ocho pesos diez y ocho céntimos, y con sujecion al presupuesto, plano y pliego de condiciones que obran unidos al expediente de su razon, y que desde esta fecha están de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, con el documento correspondiente en que se acredite haber depositado en la Tesoreria general ó en el Banco Español Filipino de Isabel II, la cantidad de seiscientos pesos como garantía que exige la condicion veinticinco del citado pliego de condiciones.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 14 de Setiembre de 1859.—Manuel Marzano. 3

Se anuncia al público, que el dia 31 de Octubre próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de Cebú, bajo el tipo en progresion ascendente de cuatro mil sesenta y seis pesos, sesenta y siete céntimos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la garantía correspondiente.—Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 14 de Setiembre de 1859.—Manuel Marzano. 3

Se anuncia al público, que el dia 31 de Octubre próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de mil quinientos treinta y un pesos veinticinco céntimos anuales y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la garantía necesaria.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 14 de Setiembre de 1859.—Manuel Marzano. 3

SUBDELEGACION DE CAVITE.—Se anuncia al público, que en los dias 15, 16 y 17 del mes entrante y hora de las doce, se sacará á subasta en los estrados de esta Subdelegacion la casa y solar situados en este Puerto frente á la Iglesia de San Juan de Dios, pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Darwin, bajo el tipo de 1732 pesos la casa y 45 el solar. Los que quieran mejorar se presenten en la misma en los dias, hora y lugar señalados para su remate en el mejor postor.

Cavite 29 de Agosto de 1859.—El Subdelegado, Hermenegildo de Quintana. 3

CORPORACIONES.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

Debiéndose verificar el sábado 16 del corriente la junta ordinaria que designa el reglamento á las ocho de la noche en el salon del Real Tribunal de Comercio, los Señores Sócios concurrirán á dicho acto. Manila 14 de Setiembre de 1859.—El Secretario, Carlos Pavia. 3

REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

Por providencia asesorada de esta fecha, á petición de los Sres. Bustamante y Sobrinos,

VARIEDADES.

RESEÑA GEOGRAFICA DE ITALIA.

(Conclusion.)

Las fuentes saladas de Salzo-Maggiore, producen anualmente unos treinta mil quintales de sal y una gran cantidad de aceite de petróleo, del cual se exporta muy poco; y de las montañas se extrae algun hierro.

El ducado de Módena, cubierto al S. por los Apeninos y bañado al N. por el Pó, ofrece, con muy corta diferencia, el mismo aspecto físico y el mismo clima que el anterior, y su suelo es igualmente fértil; pero se halla cultivado con mas esmero. Su campiña, particularmente en el N. O., es deliciosa, y los collados que la limitan se hallan cubiertos de viñedos y casas de campo que presentan un aspecto muy agradable.

El estrecho valle del Fiume, pequeño torrente que corre por la parte meridional de este ducado, y un territorio de once leguas cuadradas que constituyó en un tiempo el antiguo ducado de Massa, y se halla situado al S. O., inmediato á las orillas del golfo de Génova, son de lo mas rico, delicioso y variado que puede imaginarse.

Los cereales, la seda, la miel y el vino abundan bastante en Módena, y son de muy buena calidad; pero lo que constituye su principal riqueza son sus productos minerales, y sobre todo sus preciosos mármoles de Carrara, cuyas inagotables canteras hacen la prosperidad de cinco mil habitantes, y atraen á la pequeña ciudad del mismo nombre gran número de escultores italianos y extranjeros que, á causa de la dificultad de los trasportes, se establecen en ella para elegir á su gusto la piedra y esportar despues sus obras ya concluidas.

Se hallan además en este ducado, hierro, azufre, petróleo y un yeso excelente.

El gran ducado de Toscana es célebre por la belleza sin igual de sus campiñas, y por la feracidad de su suelo.

Sin el estenso territorio que ocupa la Maremma, de que hemos hablado en nuestro artículo anterior; sin las frecuentes inundaciones y los vientos abrasadores que destruyen de cuando en cuando las esperanzas del labrador, sería la Toscana el pais mas rico y encantador de la península.

Sus vinos, con especialidad los de Montepulciano, se consideran como los mejores de Italia; los blancos son mas delicados que los de Soterna, y los colorados se asemejan mucho al Burdeos.

Este pais es rico en granos, legumbres y frutas del Mediodia; la pesca del atun y de sardina, que se efectúa en grande escala á lo largo de sus costas, deja cuantiosas utilidades, y entre sus riquezas minerales se distinguen, á mas del cinabrio, el mercurio, el azufre y la sal, el delicado alabastro de Volterra, el mármol negro de Pisteya, el lápiz-lázuli de Siena, los jaspes, las calcedonias toscanas, y la piedra caliza de Florencia, tan á propósito para imitar escombros y arborizaciones caprichosas.

Las lagunas de Volterra suministran á la Europa la mayor parte del borras que se consume en sus innumerables fábricas, y las minas de hierro que posee la isla de Elba, han adquirido desde muy antiguo una justa celebridad.

El 79 por 100 de los habitantes de Toscana se dedican á la agricultura, que si bien se halla en el dia algun tanto atrasada, viene mejorando visiblemente de pocos años á esta parte.

El suelo de los Estados Pontificios es en su mayor parte montuoso, si bien al N. E. existen terrenos bajos cubiertos de lagunas y pantanos, y una parte del S. está ocupada por las lagunas Pontinas.

El clima es estremadamente suave; y los aires, puros y sanos en otoño, en invierno y en primavera. Durante el verano, reinan con alguna frecuencia el Siroco y otros vientos abrasadores del Mediodia; y á causa del excesivo calor que producen y de las emanaciones mefíticas de las lagunas, son frecuentes las enfermedades en todo el Sur de sus costas del Mediterráneo.

El terreno es muy fértil, pero se halla sumamente descuidado el cultivo; debiéndose mas bien que á los trabajos y cuidados del labrador, á la feracidad extraordinaria del suelo, las riquezas agrícolas que la tierra produce. La llanura que se estiende desde las costas occidentales hasta Roma, tan fértil en otro tiempo, es hoy en su mayor parte estéril.

Se recoge en este pais trigo, arroz, cebada y maiz, aunque en cantidad insuficiente para el consumo; naranjas, limones, granadas é higos, en bastante cantidad; sus vinos, entre los cuales se distinguen los del Bolonés y Monferrato, son muy estimados; produce mucho aceite y de muy buena calidad, y se crían muchos caballos, carneros y bueyes de tamaño extraordinario.

De las ricas minas de Tolfo se extrae una cantidad muy considerable de alumbre.

El aspecto físico del reino de Nápoles, en sus estados continentales, presenta mucha variedad. Estremadamente montuoso en el centro y en su estremidad sudoeste, cubierta por cordilleras y colinas de mediana elevacion su pequeña península oriental, ofrece llanuras bastante considerables en las inme-

diaciones de las costas, tanto en el Mediterráneo como en el mar Adriático.

Su clima es tambien muy variado, si bien suave en lo general cuando no reina el Jaloque y los demás vientos abrasadores del Mediodia; el aire es cálido, pero muy sano, y el suelo de una feracidad extraordinaria. Son allí demasiado frecuentes los temblores de tierra que han ocasionado grandes estragos y destruido poblaciones enteras.

Produce el reino de Nápoles cereales bastantes para el consumo, arroz, frutas esquisitas, legumbres, lino, cáñamo, algodón, y azafran muy buscado en el comercio.

Sus vinos son los mas ricos y delicados de Italia, sobre todo el Lácrima-Christi; el aceite abunda tanto, que se conserva en grandes cisternas; la cosecha de seda, si bien algo inferior en calidad á la de la Italia septentrional, es tambien abundantísima, y se cultivan en él S. la palmera y la caña de azúcar.

Los caballos de Nápoles han adquirido gran nombradía por su brio y buenas formas; sus mulas son de muy buena raza; sus ganados suministran una lana superior, abundan los búfalos en sus montes y se cria un gran número de cerdos.

De los bosques que cubren al N. O. las faldas del Apenino se extrae maná, pez y trementina en abundancia; se pesca mucho atun y pez espada en sus costas, en las cuales, se recoge, principalmente al S. E., gran cantidad de sal y bastantes corales, hallándose tambien en ellas un molusco, llamado ostrapena, de cuya seda larga, suave y rojiza, se fabrican en la ciudad de Regio tejidos de admirable lijereza.

Entre las riquezas minerales de Nápoles se cuenta el alumbre, los mármoles, el cristal de roca, los jacintos, el vitriolo y la piedra pómez, que las islas Lipari suministran en cantidad extraordinaria.

La fabulosa fertilidad de Sicilia, y la cantidad inmensa de cereales que produce, le han valido en lo antiguo el dictado de granero de Italia. En el dia es tan fértil como entonces; pero solo se halla desmontada la cuarta parte de su superficie.

Produce, sin embargo, esta isla granos en abundancia, excelentes vinos, mucho y buen aceite, una gran cantidad de seda y algodón, miel muy estimada en el comercio, naranjas, limones, granadas y dátiles, y la caña de azúcar prospera de un modo muy notable en su vertiente del S. O.

Sus trigos adquieren una elevacion extraordinaria, y las espigas tienen, por término medio, sesenta granos: los higos chumbos, que abundan en todas las orillas de sus senderos, constituyen el alimento principal de la clase pobre; las sandias tienen allí un sabor exquisito, y el papyrus, antiguamente tan útil y precioso, se cria tan alto y elegante como el de las orillas del Nilo.

Se encuentra en este hermoso pais, que un gobierno protector y alguna mas actividad por parte de sus indolentes habitantes podría convertir en pocos años en un verdadero paraíso, minas de plata y oro que apenas se explotan hoy; riquísimos depósitos de ulla en las inmediaciones del Faro; alabastros, jaspes y esmeraldas; y en la desembocadura del Giarreta, sucino de un hermoso color dorado y mas trasparente que el del Báltico.

La isla de Córcega disfruta de un clima benigno y sano en general, y bastante templado cuando no reinan en ella el sirico y el leveche. Su suelo es muy feraz; pero se halla bastante mal cultivado; abunda en aceite, naranjas, limones muy estimados, excelentes vinos, castañas, de las cuales se recoge una gran cosecha; y se han hecho en estos últimos años, y con muy buen resultado, repetidos ensayos para aclimatar en ella el añil, el algodouero, la caña de azúcar y el café. Se cria en sus montañas gran cantidad de buenas cabras, y se hace en sus costas una pesca abundante de sardinas y de coral.

En la isla de Cerdeña el clima y los efectos de los vientos de Levante y Mediodia son próximamente los mismos que en la anterior; pero los miasmas que se desprenden de los pantanos ocasionan en algunas comarcas fiebres intermitentes de carácter maligno que la hacen insalubre.

La quinta parte del suelo de Cerdeña está cubierta de encinares antiguos y alcornoques. La agricultura se halla bastante atrasada; pero el suelo era tan fértil cuando se cultivaba con esmero, que se le daba antiguamente el epíteto de nodriza de Roma. La miel que destilan sus abejas en gran cantidad es excelente, aunque en algunos parajes tiene un amargo especial que se atribuye á las flores del madroño.

Abundan en esta isla el plomo y el hierro, se extrae tambien de sus montañas carbon de piedra, cobre, mármoles y basalto, y no faltan amatistas y algunas otras piedras de reconocido mérito.

La isla de Malta, cuyo clima es bastante cálido, aunque sano, es una roca cubierta de una ligera capa de tierra vegetal, que á fuerza de hallarse admirablemente cultivada, produce naranjas muy dulces y frutas ricas y en gran abundancia. Se recoge en ella mucha y muy buena miel; las ovejas y demás ganados son allí muy fecundos, y abundan en la isla y sus costas la caza y la pesca.

La escasa importancia de las demás islas

italianas y la grande estension que hemos dado ya á este artículo, nos dispensan de ocuparnos en examinar su clima y sus productos especiales.

BALDOMERO MENEZES.

Leemos en el Irurac Bat:

El Feld-zeugmestre Conde Giulay, ex-General en Jefe del segundo Ejército austriaco, se retira á sus bastas y ricas posesiones de Hungría. Al pasar por Viena á despedirse de sus amigos de la aristocracia política y militar, se ha inscrito por 25,000 florines en la lista de suscripción para subvenir á los gastos de la guerra de Italia.

Desgraciado como General, ha querido como opulento depositar su ofrenda en aras de la defensa nacional.

El Conde Giulay es muy rico y pertenece á la mas alta nobleza de todos los reinos que componen el Imperio austriaco. Es un hombre muy elegante y cortésano, aunque ha cumplido los 60 años, y en otro tiempo no debió estar mal quisto de alguna muger ilustre y hermosa. Ha sido bastante tiempo Ministro de la Guerra y plenipotenciario militar en San Petersburgo; fué tambien el General sitiador de Comorn en Hungría. Hoy ha concluido su carrera militar.

Leemos en el Diario de Barcelona:

«Una correspondencia de Milan dice: Hoy he estado á ver á un español herido en Magenta, que pertenecía á la legion extranjera. Este jóven, de fisonomía simpática, era sargento primero del batallon provisional peninsular, que se encontraba en la Ciudadela cuando el pronunciamiento del 34, batallon que se sublevó una de aquellas noches, y que el Capitan general D. Manuel de la Concha se dispuso á reducir á la obediencia asaltando dicha fortaleza.

Este sargento se fué entonces al extranjero y entró en la legion extranjera. Hizo la campaña de Crimea, y en Magenta una bala le atravesó el muslo izquierdo al pié de una batería austriaca. Me ha dicho que cuando concluya el tiempo de su empeño quiere pedir el indulto á S. M., suplicándole que se le trate como á simple desertor. Cualquiera que haya sido su falta en aquellas ocurrencias, la ruda campaña de Crimea y la jornada de Magenta, en la que se ha portado como un verdadero español, segun me han dicho otros, heridos franceses, no dudo será perdonado por nuestra bondadosa Reina.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Tabaco en Albay, bergantin-goleta número 107 Siglo de Oro, en 16 dias de navegacion, con 2400 picos de abacá y 30 id. de cueros de carabao y vaca: consignado á los Sres. Russell y Sturgis, su patron Mauricio de los Reyes, y de pasajeros D. Jacinto Borromeo con su criado.

De Iloilo, bergantin-goleta núm. 90 Gravina, en 13 dias de navegacion, con 700 picos de azúcar, 1000 cavenes de palay, 150 picos de hierro, 11 cajones de mercaderías, 22 picos de sibucáo y 8 id. de cueros de carabao y vaca: consignado á los Sres. Orbeta y Cucullo, su patron D. Pedro Duo.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Albay, bergantin-goleta núm. 127 San Nicolás, su patron D. Santiago Learra, y de pasajeros 3 artilleros de la 1.ª Brigada de Artillería, con papeleta del Gefe de E. M.

Para Romblon, palebot núm. 60 Rosario, su patron Victor Asturias, y de pasajeros Don Lorenzo Reyes, Aforador 3.ª 7.ª de la Coleccion de Romblon con un criado.

Para Pangasinan, lorcha núm. 2 Buenviaje, su patron Tomás E. Longos.

Para Luban, pontin núm. 170 San Regino, su patron Victorio Flores.

Para Taal, panco núm. 23 San Antonio, su patron Domingo Aniversario.

Para Luban, panquillo núm. 52 San José, su patron Francisco Ogecio.

VIGIA DE MANILA.

DIA 14 DE SETIEMBRE DE 1859.

El Corregidor á la una de ayer tarde: cinco bergantines-goletas entrantes al parecer son de provincias, se hallan en boca grande.

A las cinco la atmósfera despejada, viento Oeste flojo y mar llana.

El Corregidor á las seis, viento S. O. flojo y mar llana.

Al amanecer de hoy la atmósfera oscura, viento Oeste flojo y mar llana, y en la exploracion dos bergantines goletas entrantes de provincias, se hallan á 8 millas N. O. de la barra.

El Corregidor á las ocho de esta mañana, viento O. fresquito y mareta del viento.

Idem á las once y media, un vapor entrante se descubre á 20 millas Oeste.

A las doce la atmósfera nublada, viento S. S. E. calmoso y mar tendida.

y con citacion del ministerio público, á los efectos del pago de fletes que está prevenido por el art. 797 del código de comercio, se sacarán á pública subasta en el almacén de efectos navales de D. Francisco Reyes, y dias 22, 23 y 24 del corriente, cien barriles de brea, venidos de Liverpool en la fragata española Angelita, sin dueños ni consignatarios en este puerto. Escribanía de Comercio 13 de Setiembre de 1859.—Luis Memije.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 15 DE SETIEMBRE.

JUEVES. La Aparicion de Santo Domingo en Soriano, y los Santos Nicomedes y Porfirio Mártires.

SANTO DE MAÑANA.

VIERNES. Los Santos Cornelio Papa y Cipriano Mártires, y Santa Eufemia Virgen y Mártir.

CULTOS RELIGIOSOS.

Hoy Jueves 15 del actual celebra la venerable órden tercera de Santo Domingo la fiesta de su glorioso fundador. Por la mañana habrá Santísimo espuesto, misa cantada y sermón, que predicará el M. R. P. Fr. Antonio Cornejo y por la tarde completas cantadas, salve y reserva del Santísimo.

El viernes 16 estará espuesto el Santísimo todo el dia; habrá misa cantada por la mañana, completas y salve por la tarde. En el momento de la reserva se entonará un solemne Te-Deum en accion de gracias por el beneficio que recibiera la comunidad y poblacion, que en el mismo dia y hora se hallaban en la iglesia durante el mas imponente de los temblores, que tantos daños causaron en 1852.

El sábado 17 además de la misa cantada por la mañana, completas y salve por la tarde, se cantarán las letanias mayores y habrá procesion solemne con el Santísimo, dando fin á jubileo con la bendicion y reserva.

Finalmente el lunes 19 por la mañana se cantará un aniversario solemne con vigilia, misa y responso por las almas de los terceros difuntos.

El domingo 18 del corriente mes, se celebra en la iglesia de N. P. San Juan de Dios, la fiesta de Ntra. Sra. de la Soledad, que se veneraba en el Fortin con misa solemne y sermón. Dase noticia á todos los fieles cristianos, para que ocurran á venerar y celebrar á tan milagrosa imagen, ciertos de su produccion soberana en todas sus aflicciones y necesidades: pues ya la han experimentado, y cada dia la experimentan.

Predicará el M. R. P. Fr. Victoriano de Orgas, Presidente del convento de San Francisco.

SECCION EDITORIAL.

Ayer se celebró en la iglesia de Santa Isabel, la festividad de la exaltacion de la Santa Cruz, con misa solemne cantada por los padres de la Compañía de Jesus á la que asistió la hermandad de la Real Casa de Misericordia, predicando el sermón el M. R. P. Fernandez Cuevas Superior de los PP. Jesuitas.

Versó su discurso sobre el misterio de la Santa Cruz considerándolo como principio civilizador y de redencion, como simbolo que precede á todas las acciones de la vida, y sobre el cual imprimen el último ósculo nuestros frios labios á la hora de la muerte. Pintó las grandezas de este Santo misterio y las dichas que de él emanan, con toda la florida elocuencia y riqueza de ideas sublimes que desplega este orador, habiendo conseguido ayer tener tan suspenso al numeroso auditorio que llenaba el templo, que ni el menor ruido perturbó sus palabras.

Hemos oido fundadas quejas á varios comerciantes á propósito de la lentitud con que se hace la descarga de efectos de alguno de los buques que están en bahía. Entre estos cuéntase uno que ha desplegado su distinguido capitán la mayor actividad mandando á tierra en el trascurso de dos semanas tres cascós á buena cuenta de cincuenta de su cargamento, si consiguió con esta hazaña poner una pica á los tudescos de Solferino, pueden contarlo los muchos interesados en la carga, que inútilmente han visitado los almacenes de la Aduana en busca de sus efectos, los cuales no teniendo ya frases con que aplaudir una actividad tan digna de encomio tratan de regalarle por caridad un antídoto contra tan pronunciada inercia que se ha ensañado de tan grande alma. Lo único que los tiene un tanto alarmados es la duda de que toda la tripulacion se halle afectada del mal de ojos.

A la hora avanzada de la tarde, en que cerremos las planas de este número, no ha desembarcado todavia el correo, anunciado por el vigía desde las once de la mañana de ayer. En el próximo número recapitularemos sus noticias.

AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS.

El bergantin español *Carmencita*, saldrá para Emuy y Chanjay el 45 del corriente, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto. Manila 14 de Setiembre de 1859. — El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

La fragata inglesa *Sir John Moore*, saldrá para Liverpool en toda la presente semana; y la barca española *Voladora* pide visita de salida mañana a las cuatro de su tarde con destino a Australia, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto. Manila 14 de Setiembre de 1859. — El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Para Hoilo y la Concepcion, saldrá el 20 el TURIA (b) S. VICENTE; admite carga y pasajeros, despachado por su capitán A. Molleda. 4

Si lo permite el tiempo, saldrá para Pasacao el bergantin-goleta PEÑA-FRANCIA, en toda esta semana ó la entrante; recibe carga y pasajeros, y lo despacha Apolonio Saracho de Borja. 4

Martillo, casa-comision

J. N. MOLINA.

Para el viernes 16 del presente (si el tiempo lo permite) venderé sin reserva varios muebles y efectos tales como camas, cunas, sillas de narra, alintatao y americanas, tabacos, lámparas, quinqués, un piano horizontal, una partida de buenos látigos, una id. de largavistas, una id. de estuches matemáticas, una id. de cajas de un cubierto completo, una id. de cucharones y cucharas de ruolz, una id. de tazas y jicaras, una id. de bastones, una id. de sombreros de fieltro y paja, carruages y caballos. 2

Martillo y casa-comision

J. N. MOLINA.

Teniendo que regresar a Europa Mme. Hippolyte, me autoriza para vender en almoneda en su casa, sita en la Escolta núm. 4, pisos altos del martillo del Sr. Barrera, de once a una del día sábado 17 del corriente, varios artículos de mucho gusto para el bello sexo en los que se encuentran, preciosísimas flores artificiales para adornos de cabeza y vestidos, piezas de cintas anchas muy elegantes de seda, tafetan y terciopelo de preciosos colores, cortes para vestido de tarlatana, bonitas mantelitas, camisolines, pokitas de tul y musolina, vestidos de seda para niños de todo capricho, piezas anchas de encaje y blonda negras y blancos, piezas de tul, id. de musolina para forrar vestidos, piezas de una tela propia para hacer polleras, elásticos y planchas de acero para formar el corsé y enaguas, corsés mecánicos de varios tamaños, mas cómodos aun que los conocidos con el nombre de la *Perezosa* y otra variedad de efectos, esperando de nuestros favorecedores, aprovechen la ocasion de comprar, reunidas las circunstancias de bueno, bonito y barato. 5

El lunes 19 del corriente, se venderá en pública almoneda, en el almacén de Efectos Navales de S. Fernando, varios efectos (cuya relacion esta de manifiesto), salvados de la fragata dinamarsa *Adele*. 5

Batallon de Artilleria de este Ejército.

Sigue la venta á pública subasta en el cuartel que ocupa el espesado cuerpo, de varios caballos que tiene sobrantes la compañía montada, en los dias que el tiempo lo permita.

CASA-AGENCIA DE PRÉSTAMOS.

Calle San Jacinto núm. 50.

Habiéndose próximo á finalizar el plazo de los empeños de alhajas y otros efectos hechos en el mes de Setiembre del año próximo pasado que hasta la fecha no han sido renovados. Se pone en conocimiento de las personas a quien pueda interesarles que se procederá á su venta en *Martillo público* en los dias y horas que se designaran en el *Boletín oficial*. Venancio Saenz. 42

Los Sres. consignatarios de efectos por *Gravina* procedente del *Singapur*, se servirán avisar al que suscribe, capitán del mismo, el dia y hora que gusten, para remedir los buitos en la Aduana, por la cuenta de fletes. Bruno de Sta. Coloma. 5

El capitán y consignatarios de la fragata americana *Barrera Brothers* no responde de las deudas que pueden contraer la tripulacion de dicho buque. 4

El que suscribe capitán del bergantin español *Gravina* procedente de *Singapor* no responde de ninguna reclamacion sobre la carga que trasporta de dicho puerto, despues que se hayan sacado de la Aduana los efectos. Bruno de Sta. Coloma. 4

Habiéndose escapado un puerco de los de casta de Europa, se suplica a la persona que lo hubiese encontrado, ó en cuyo poder se hallare se sirva entregarlo en la casa núm. 4 calle de la Solana en donde se dará una gratificacion ó se le quedará agradecido. 5

ALQUILERES.

En la calle de S. Jacinto y en la casa inmediata al río, detrás de la fabrica de chocolate, donde estuvo la Alcaldía 2.ª de la provincia de Manila, se alquilan tres bodegas propias para depositar efectos de comercio, por tener un magnifico embarcadero. Los que deseen hacerse de ellas, pueden entenderse con la señora que la habita.

Se alquila una casa en Sta. Cruz, con buenas comodidades para una familia: darán razon de sus llaves y cómodo alquiler en el martillo del Sr. Molina en la Escolta. 5

En la calle de Anda núm. 10, hay una habitation desocupada con vista á la calle, como tambien un entresuelo: ambos con asistencia. 4

COMPRAS Y VENTAS.

Almacen de la Corona.

ANLOAGUE.

Aceitunas de Sevilla á 12 rs. cuñete. Quesos de bola á 40 rs. uno. Quesos conservados en plomo á 8 rs. uno. Cerveza en botellas enteras á 5 ps. docena. " " medias botellas á 14 rs. docena. E. Santillan. 6

Baratisimo.

En la calle Real de Sampaloc, se vende una casa de tabla y nipa en buen estado con cerco de piedra y el solar que ocupa al lado del río, muy apropiado para las vacaciones en estaciones de calor. Y quien quiera obtenerla, puede verse con D. Tomás Nufián en la imprenta de los Amigos del País, quien dará razon de su precio. 5

Interesante.

En la calle de la Herran del pueblo de Santa Cruz, estramuros, se vende una casa de tabla y caña pintada, la cual se halla inmediata á la visita nueva: de su precio dará razon la persona que habita en la misma. 2

Almacen frente á la Compañia.

En dicho almacen se despachan jamones de China muy buenos; así como varias clases de vinos y comestibles de Europa todo á precios arreglados. 2

Almacen del Ancla.

Se vende una partida de botellas vacías todas de cerveza. 9

En la calle de Dulongbayan, casa de D. Lucas Gomez, darán razon de cuatro consolas de matatapy, perfectamente esculptadas; dos id. de camagon y un velador con piedra encima, que se venden muy baratos. 5

Barriles vacios buenos para arrak ó jerez, se venden baratos, calle de Anloague núm. 47 en casa de Edmond Plauchut. 6

Acabado de llegar por ASIE.

CIUDAD DE MANILA: ESCOLTA.

Almacenes de relojería y alhajas.—Adornos para iglesias.—Instrumentos de música.—Cuadros y estampas.—Papel y artículos de escritorio.—Perfumeria.—Bisuteria.—Tejidos y otros artículos de moda, etc. así como:

Papel pintado para habitaciones desde el infimo precio de dos reales el rollo de diez varas. Tambien hay cenefas y zócalos correspondientes; camisas hechas para caballeros blancas, lisas y bordadas así como con pechera de color; del último corte de París; paraguas y quitasoles así como sombrillas elegantes; tisú de seda y oro fino y entre fino para casullas y vestimentos de imágenes; camisetas de punto, lana y merino; medias finisimas sin costura para señoras; botanaduras para casacas militares de infanteria desde el núm. 4 al 10; sombreritos de paja, de seda y castorillo para criaturas y á la pastora para niñas; pomada Jamaica y gran surtido de perfumeria parisiense; aparatos con adherentes para hacer agua gaseosa; lavativas perfeccionadas; mapas muy detallados de los Estados italianos y regiones circunvecinas punto mayor; prensas para copiar; copiadores y libros en blanco; juegos de libros para casas de comercio; tinteros y escribanías; excelente tinta de escribir y de copiar; papel de todas menas para escribir. Y unas pocas prensitas autográficas para imprimir el mismo circulares y precios corrientes, etc. etc.

Artículos de relojería y de óptica: completo surtido de relojes de bolsillo y de pared entre los cuales se notan unos pocos relojes y cronómetros legítimos precios de 1.ª categoría de la casa *Simson & Roberts* Liverpool (antes *Parkinson & Frodsham*) así como magníficos gemelos y larga-vistas; barómetros mercuriales muy superiores para la mar.

NOTA. Tanto para acelerar el despacho cuanto para que todo comprador tenga con igualdad las mismas ventajas, EL PRECIO FIJO en estos almacenes está de manifiesto SOBRE CADA ARTICULO EN CIERA APARENTE Y COMPREHENSIBLE DE TODOS.—Bien proauto el público, sobre todo el de provincia y aquel que no gusta perder su tiempo en regatear, sabrá apreciar lo ventajoso que es para él esta disposición, pues con eso el PÁRVULO es tratado COMO EL MAS AVANTAJADO CONOCEDOR: TODOS CON IGUALDAD!!!. 5

Los que suscriben com- pran plata al 40 1/2 p^o por mayor J. M. Tuason & C.

El que suscribe compra plata al 40 1/2 p^o por mayor y menor. Leandro Gruet.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 5.

Onzas se compran á \$ 44-4 real. Se venden á \$ 44-4.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Escolta, fabrica de jabones.

Se compran onzas á 44 \$ un real. Se venden " á 44 " cuatro.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fabrica de chocolate.

Onzas de oro se compran á \$ 44-4. Onzas de oro se venden á \$ 44-4.

Cambio de monedas.

CALLE REAL DE MANILA NÚM 48.

Onzas se compran á \$ 44-4 real. — se venden á \$ 44-4 rs.

Establecimiento de Don

Carlos Yorgensen, situado en el del finado Sr. Canals en Arroceros.

En el almacen de muebles de dicho establecimiento, se encuentran varias clases de muebles como son: camas y catres; id. para niños; aparadores y roperos; veladores con tableros de mármol; id. con raiz de narra; consolas con tableros de mármol; id. id. de madera, sofás y sillas forradas con cerda y taflete; id. id. con bejuco; mesas y aparadores para comedores; cómodas-retretes; mesas de noche con tableros de mármol; estantes ó rincóneras.

El antiguo almacen del Sol, tiene la satisfaccion de ofrecer á sus favorecedores del jerez y moscatel mas esquisitos que salen de las bodegas de Jerez, y su espendio es como sigue:

	Del núm. 1.	Del núm. 2.	Del núm. 3.
	Ps. Rs.	Ps. Rs.	Ps. Rs.
La arroba sin casco.	24 0	18 0	14 0
La caja de 12 botellas.	17 4	13 4	10 4
La botella.	2 0	1 4	1 0

Nada mas fácil que adquirirse la certeza de la bondad de tales vinos comprando una botella ó media para prueba.

Se advierte que el vino esquisito del número 5 es incomparablemente mejor que el que corre con la denominacion de superior y del que tambien se despacha en el propio almacen así como otros todavia mas inferiores. Tiene igualmente la satisfaccion de ofrecer del mejor jerez amontillado, champaña, coñac y burdeos que existe en la plaza; siendo los precios de este último artículo menos que el de su costo, no por otra causa que su poco consumo aqui.

Se vende en S. Pedro Macati á es- cojer de buena calidad.

	PLATA.		
	Ps.	Rs.	Cs.
Tejas el 4000.	6	"	"
Ladrillos sencillos el 4000.	5	4	"
Id. mayores del doble el 4000.	42	"	"
Baldosas de 4.ª el 4000.	20	"	"
Id. de 2.ª id.	44	"	"
Canales maestras el ciento.	8	"	"

Las conducciones si no se reciben en Macati se pagarán por separado Esteban Fernando.

En la dulceria de la calle Real de esta Ciudad núm. 49, se condimentan comida á la española. Se despachan platos sueltos á precios muy arreglados.

Se vende una partida de maderas de mayores dimensiones de la clase de molave: en el martillo del Sr. Molina se halla la factura y precio. 5

Se vende un bonito carruage con poco uso y cómodo precio: en el martillo del Sr. Molina, darán razon. 5

Maderas de todas clases para bu- ques, se vende por partida y por menor á bordo del pailebot *Valor*, surto en el río frente á almacenes, al costado de la barca *Sta. Lucia*, hay entre estos dos piezas de dungol de 44 varas de largo, piezas para ligazones, piques y busardas, se recomienda su buena calidad y la escasez que hay de ellos. La venta es al contado ó á pazo segun convenga en el último caso mediante un premio legal: dará razon de sus precios el capitán de dicho buque. 2

De venta dos tartanas la una está enteramente concluida y la otra está aun en blanco sin pintar y estará concluida la semana entrante; hay tambien una bonita berlina de muy poco uso y casi nueva: en la carrocería de la calle de S. Jacinto. 2

En la calle de Cabildo núm. 30, se vende un carruage-berlina con persianas y dos caballos moros el uno de 4 1/2 dedos sobre la marca. 5

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

GRAGEAS DE CITRATO DE HIERRO DE GARNIER-LANCOUREUX Y C.ª

Estas grageas se emplean con buen éxito para todas las afecciones concernientes á los temperamentos linfáticos, como opilaciones, debilidades de estómago, leucorreas, etc., etc. Muchos médicos célebres despues de haberlas experimentado largo tiempo, han reconocido que estas grageas eran muy activas, que obraban tomadas en pequeñas dosis, y que su uso prolongado no cansaba el estómago.

Conviene sobre todo á las personas jóvenes de una constitucion débil; contribuyen al restablecimiento de las fuerzas agotadas, ya por sangrias, ya por hemorragias, ya por leucorreas, dando á la sangre las cualidades que la faltan y que se quieren obtener siempre en el tratamiento de la clorosa.

Las esperiencias de M. Quevenne, las de M. Bouchardat farmacéutico en jefe del Hotel-Dieu de París, y las ordenadas por la academia de medicina de París, han hecho evidente la accion reparadora de las preparaciones ferruginosas.

Prácticos ilustrados han reconocido igualmente que su accion se facilitaba por un régimen alimenticio fortificante; de modo que recomendamos eficazmente este régimen durante su uso.

Despues del restablecimiento de la salud es indispensable continuar su empleo durante algun tiempo para evitar las recaídas, y disminuyendo gradualmente las dosis.

Estas grageas deben tomarse siempre al principio de las comidas principales.

Dosis: Se toman de dos á ocho por dia, gradualmente, aumentando dos grageas cada dos dias.

Se encuentra en la misma farmacia:

Las grageas anti-biliosas y purgantes, que se emplean con éxito para las afecciones intestinales y biliosas, para las gotosas y reumatismales, para las jaquecas, los estreñimientos y las erupciones en la cara.

Varias grageas ferruginosas inalterables, tónicas, fortificantes, que se emplean especialmente para curar la clorosis, las flores blancas, y fortificar los temperamentos débiles, convienen muy particularmente á las jóvenes y á las constituciones delicadas.

Las grageas estomacales y tomi-purgativas de ruibarbo, que hacen que su administracion sea tan fácil como cómoda.

Las grageas de Lactato de hierro, uno de los mejores ferruginos conocidos, administrados sobre todo en los casos de clorosis.

Las grageas de hierro reducido por el hidrógeno. Las esperiencias de los señores Quevenne, Bouchardat, y las que mandó hacer la Academia de medicina, prueban la grande utilidad de esta preparacion en el estómago y la hace ser una de las mejores ferruginosas.

NOTA. Conservadas en un lugar seco, todas estas preparaciones son inalterables.

En Quiapo en el barrio de Gunao,

casa núm. 4, se venden los efectos siguientes: Una sillería de cerda, 12 sillas forradas de damasco, 4 consolas con piedra mármol, 2 mesas de alintatao, 1 palanganero-tocador, 4 docena de cuadros con molduras doradas, 12 sillas de camagon sin brazos, 4 colgaduras de damasco, cerda fina para sillería y 4 quinqué para bordo.

LIBROS.

Diccionario geográfico de Madoz, Atlas de España, La historia de Napoleón, Historia universal, Viaje pintoresco de todo el mundo, Viaje id. a las dos Américas, Diccionario inglés, Diccionario francés, Diccionario de la lengua castellana, Museo universal, Tesoro de abelones y dos tomos del tratado de carpintería con su cuaderno de láminas por Enry.

LEÑA

de bacauan y comun se vende por talacanes ó por picos, todo se vende á precios bastante arreglados. 2

Dos caballos castaño y bizcocho, se venden, diestros al carruage y sin defecto alguno: en Quiapo, Gunao núm. 5.

En el callejon de Pereira en Joló, casa núm. 5, se halla un carruage recién pintado con las cuatro ruedas nuevas, tolda nueva de piel de Europa, y los que la quieran podrá verse con su dueño que vive en la misma casa. 2

En el obrador de bordados situado en las habitaciones altas del antiguo almacen del Sol á la entrada de la calle de Joló, hay de venta un medio terno de ornamentos sacerdotales de terciopelo negro francés bordados de oro fino de Sevilla. 2

Se venden dos parejas diestras al pescante, de sus cualidades solo se dice, que los caballos se pondrán á la vista, y se darán á prueba al que quisiere entrar en trato. En la casa de huéspedes del puente del Trozo, darán razon. 2

Se venden pianos verticales de la fabrica de los acreditados y distinguidos fabricantes Boisselot y C.ª de Barcelona: calle Real núm. 27. 2

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.